

Comentario 5.

“La razón, fría e independiente, no es motivo de acción y dirige sólo el impulso recibido del apetito o inclinación, mostrándonos los medios de lograr felicidad y evitar la miseria. El gusto, en cuanto que da placer o dolor y, por tanto, constituye la felicidad o la miseria, se convierte en motivo de acción y es el primer resorte o impulso para el deseo y volición. De circunstancias o relaciones, conocidas o supuestas, la primera nos lleva al descubrimiento de lo oculto y desconocido. Después que todas las circunstancias y relaciones están ante nosotros, el último nos hace experimentar, por el conjunto, un nuevo sentimiento de censura o aprobación. El canon de aquella, fundado en la naturaleza de las cosas, es eterno e inflexible, incluso por la voluntad del Ser Supremo; el de éste, nacido de la estructura y constitución interna de los animales, se deriva últimamente de esa Suprema Voluntad que otorgó a cada ser su naturaleza peculiar y dispuso las varias clases y órdenes de existencia.”

(David Hume, *Investigación sobre los principios de la moral*, Apéndice 1)

Ejemplo de redacción del Comentario 5.

El texto es de Hume (S. XVIII), autor de la Edad Moderna que defiende el la validez absoluta de los valores morales independientemente de las circunstancias concretas (**universalismo moral**), y **un sistema ético material** en el que se establece una finalidad propia del ser humano, un bien que se busca, y unas normas concretas que hay que cumplir que son hipotéticas pues dependen de la aceptación de la finalidad, y heterónomas ya que no las establece el sujeto sino algo exterior a él. El fragmento trata sobre el Emotivismo Moral. Comienza Hume afirmando que todo juicio moral no se fundamenta en la razón ya que ésta sólo puede establecer los medios, la forma en que se consiguen los fines (“La razón, ..., no es motivo de acción y dirige sólo el impulso recibido del apetito o inclinación, mostrándonos los medios de lograr felicidad”). A continuación en el texto se defiende que la moral se basa en el sentimiento moral que tienen todos los seres humanos, por su esencia, por lo que unas acciones provocan el agrado (las buenas) y otras de rechazo (las malas) (“El gusto, ..., se convierte en motivo de acción y es el primer resorte o impulso para el deseo y volición”). (sigue)

Finalmente, el autor señala que **todo juicio o conocimiento moral precisa del conocimiento de todas las circunstancias** antes de que pueda realizarse dicho juicio, y que se realiza desde el sentimiento que surge dentro de nosotros, lo moral. La bondad o maldad de una acción, no está en el hecho sino en el sentimiento que despierta en los hombres lo cual nos hace humanos (“Después que todas las circunstancias y relaciones están ante nosotros, el último nos hace experimentar, por el conjunto, un nuevo sentimiento de censura o aprobación.”)

Comentario 6.

“Con el objeto de saber lo que he de hacer para que mi querer sea moralmente bueno no necesito ir a buscar muy lejos con especial penetración. Inexperto en lo que se refiere al curso del mundo, incapaz de estar preparado para todos los sucesos que en él ocurren, me basta con preguntar: ¿puedes querer que tu máxima se convierta en ley universal? Si no, es una máxima reprobable, y no por algún perjuicio que pueda ocasionarte a ti o a algún otro, sino porque no puede incluirse como principio en una legislación universal posible. No obstante, la razón me impone un respeto inmediato por esta legislación universal cuyo fundamento no conozco aun ciertamente (algo que deberá indagar el filósofo), pero al menos comprendo que se trata de un valor que excede en mucho a cualquier otro que se aprecie por la inclinación, y que la necesidad de mis acciones por puro respeto a la ley práctica es lo que constituye el deber, ante el cual tiene que inclinarse cualquier otro fundamento determinante, puesto que es la condición de una voluntad buena en sí, cuyo valor está por encima de todo.”

(Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Capítulo 1)

Ejemplo de redacción del Comentario 6.

El texto pertenece a Kant (s. XVIII), autor de la Edad Moderna que defiende **el universalismo moral**, la validez absoluta de los valores morales independientemente de las circunstancias concretas, y presenta un **sistema ético formal** pues establece la moralidad en la forma de decisión de la acción, no en una finalidad a conseguir, sin establecer normas concretas, siendo sus preceptos categóricos ya que no dependen de un fin sino que se presentan como obligación racional, y autónomos pues la norma la establece el propio sujeto. El fragmento trata sobre la Ética Formal Kantiana. Comienza el texto haciendo referencia al criterio de la moralidad que en Kant está en la manera o forma en que se decide la acción y no en el contenido de la acción, no en lo que finalmente consigues con ella, la finalidad o beneficio que obtienes. Toda acción y norma moral debe ser autónoma y universal (“Con el objeto de saber lo que he de hacer para que mi querer sea moralmente bueno”). A continuación se presenta el imperativo categórico que es expresión del Deber habiendo dos formulaciones del mismo, “Obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que

al mismo tiempo se convierta en ley universal” y “Obra de tal modo que uses a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como fin y nunca simplemente como medio”, el texto hace referencia a la primera formulación (“¿puedes querer que tu máxima se convierta en ley universal?”). A continuación se afirma que **la acción moral se fundamenta en la buena voluntad** cuya única intención es la realización del Deber por el Deber , idea con la que también finalizará el texto (“la razón me impone un respeto inmediato por esta legislación universal”, “la condición de una voluntad buena en sí”). También Kant explica en el texto que la moral debe basarse en un elemento de la razón, universal, el Deber, que es un elemento a priori que se encuentra en nuestra razón práctica (“la necesidad de mis acciones por puro respeto a la ley práctica es lo que constituye el deber”).